



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
Secretaría de Educación Departamental

22 ENE. 2019

RESOLUCION N° 056 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A UNOS DOCENTES A LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN VIRTUD DE CONVOCATORIA DE TRASLADOS ORDINARIOS 2018"

La SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 520 de 2010, Decreto Departamental N° 409 del 8 de Agosto de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001 establece que le corresponde a los departamentos, en el sector de educación, entre otras "(...) 6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados (...)".

Que el Artículo 22 de la Ley 715 de 2001 estableció que "cuando para la debida prestación del servicio educativo, se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este se ejecutará discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del municipio certificado cuando se efectúe dentro de la misma entidad territorial. Cuando se trate de traslados entre departamentos, distritos o municipios certificados se requerirá, además del acto administrativo debidamente motivado, un convenio interadministrativo entre las entidades territoriales". (Subrayado fuera del texto).

Que el Artículo 2.4.5.1.2. del Decreto 1075 de 2015, establece el procedimiento a implementarse para llevar a cabo el proceso ordinario de traslado que tenga origen en solicitudes de los docentes o directivos docentes, conforme el procedimiento establecido en el numeral 1, 2, 3, 4 y 5, del citado artículo.

Que de conformidad con el Artículo 2.4.5.1.2. del Decreto 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución N°016546 del 8 de Octubre de 2018, mediante la cual se fija el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes oficiales en el 2018, en las entidades territoriales certificadas en educación.

Que el Departamento del Atlántico mediante Resolución N°01863 del 16 de Octubre de 2018, implemento el proceso para tramitar los traslados ordinarios que tengan origen en solicitud de docentes y directivos docentes que presten sus servicios en el sector oficial.

Que mediante Circular N°0057 del 17 de Diciembre de 2018, el Secretario de Educación del Departamento del Atlántico aprobó el traslado del(los) docente(s) que a continuación se relaciona(n), perteneciente(s) actualmente a la Planta de Cargos Docentes, Directivos Docentes del Departamento del Magdalena, el(los) cual(es), debe(n) ser reubicado(s) en la Planta de Cargos del Departamento del Atlántico, tal y como se detalla a continuación:

TRASLADOS ORDINARIOS 2019

N°	NOMBRE	CEDULA	NIVEL/AREA	ENTE EMISOR	ENTE TERRITORIAL RECEPTOR: ATLANTICO	
					MUNICIPIO	INSTITUCION
1	PIERINA ISABEL CANTILLO CERA	22540719	BASICA PRIMARIA	MAGDALENA	CANDELARIA	IED LEÑA
2	NELLY TORRENEGRA AVILA	22596903	BASICA PRIMARIA	MAGDALENA	REPELON	I.E.D. VILLA ROSA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
Secretaría de Educación Departamental

22 ENE. 2019

RESOLUCION N° 056 DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A UNOS DOCENTES A LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN VIRTUD DE CONVOCATORIA DE TRASLADOS ORDINARIOS 2018”

3	MARICELA LUZ RIQUETT RAMBAL	26695163	LIC. BASICA con énfasis en HUMANIDADES	MAGDALENA	JUAN DE ACOSTA	I.E.D JUAN V PADILLA
4	HALBER ENRIQUE LARA MARIN	72307437	FILOSOFIA	MAGDALENA	POLONUEVO	I.E.D. TECNICO SAN PABLO DE POLONUEVO
5	AUDIS MARIA GUTIERREZ MEZA	33202649	BASICA PRIMARIA	MAGDALENA	CAMPO DE LA CRUZ	I.E.D LA INMACULADA DE CAMPO DE LA CRUZ
6	FLORINDA DEL CARMEN SALAS MURIEL	22673444	CIENCIAS SOCIALES	MAGDALENA	PUERTO GIRALDO	I.E.D.AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
7	MARY CAMACHO TAMARA	226211645	BASICA PRIMARIA	MAGDALENA	POLONUEVO	I.E.D. PITALITO DE POLONUEVO

Que el Departamento del Magdalena y el Departamento del Atlántico suscribieron el Convenio Interadministrativo N°0001 del 21 de Enero de 2019, el cual tiene como objeto efectuar el traslado definitivo de los docentes a la Planta de Cargos Docentes del Departamento del Atlántico.

Que se así las cosas, se hace necesario expedir el acto administrativo de traslado del (los) docente(s) arriba señalado(s), para que el Departamento del Atlántico continúe con el trámite de incorporación y posesión de los docentes dentro de su planta de cargos.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR en forma definitiva y sin solución de continuidad, de la Planta de Cargos Docentes Directivos Docentes del Departamento del Magdalena, a la Planta de Cargos Docentes del Departamento del Atlántico, al (los) docente(s) que a continuación se relaciona(n), de conformidad con lo plasmado en el respectivo Convenio Interadministrativo N°0001 del 21 de Enero de 2019 y lo señalado en la parte motiva de este proveído:

TRASLADOS ORDINARIOS 2019

N°	NOMBRE	CEDULA	NIVEL/ÁREA	ENTE EMISOR	ENTE TERRITORIAL RECEPTOR: ATLANTICO	
					MUNICIPIO	INSTITUCION
1	PIERINA ISABEL CANTILLO CERA	22540719	BASICA PRIMARIA	MAGDALENA	CANDELARIA	IED LEÑA
2	NELLY TORRENEGRA AVILA	22596903	BASICA PRIMARIA	MAGDALENA	REPELON	I.E.D. VILLA ROSA
3	MARICELA LUZ RIQUETT RAMBAL	26695163	LIC. BASICA con énfasis en HUMANIDADES	MAGDALENA	JUAN DE ACOSTA	I.E.D JUAN V PADILLA
4	HALBER ENRIQUE LARA MARIN	72307437	FILOSOFIA	MAGDALENA	POLONUEVO	I.E.D. TECNICO SAN PABLO DE POLONUEVO
5	AUDIS MARIA GUTIERREZ MEZA	33202649	BASICA PRIMARIA	MAGDALENA	CAMPO DE LA CRUZ	I.E.D LA INMACULADA DE CAMPO DE LA CRUZ
6	FLORINDA DEL CARMEN SALAS MURIEL	22673444	CIENCIAS SOCIALES	MAGDALENA	PUERTO GIRALDO	I.E.D.AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
7	MARY CAMACHO TAMARA	226211645	BASICA PRIMARIA	MAGDALENA	POLONUEVO	I.E.D. PITALITO DE POLONUEVO